

Art. 1

**“Diversidad cultural y políticas públicas
para una educación superior inclusiva
en Chile y América Latina”**

ÁLVARO BELLO

Art. 1

ARTÍCULO I

“Diversidad cultural y políticas públicas para una educación superior inclusiva en Chile y América Latina”

COMENTARIOS DE ÁLVARO BELLO.

30 DE JUNIO DE 2008.

1. Introducción

La educación superior, y la universidad en particular, es un espacio que resume y sintetiza una parte importante de los procesos y dinámicas de la sociedad en que se encuentra inserta. Aunque el papel principal de la universidad es la formación técnico-profesional, la producción de conocimiento y la extensión hacia la comunidad y la sociedad, **en muchos sentidos es una caja de resonancia de lo que ocurre en la sociedad**. Este supuesto carácter reflexivo de la universidad en relación a la sociedad se produce hoy en un contexto de profundas transformaciones sociales y económicas, donde la universidad ha perdido parte de su carácter “social” para ingresar a un ámbito vinculado al mercado, la formación de recursos humanos y la búsqueda de movilidad social ascendente por parte de distintos grupos socio-económicos. Aunque existe una diversidad de sistemas universitarios, de formas de gestión, financiamiento, principios y valores normativos, la tendencia actual se orienta a la organización de un sistema universitario como parte fundamental del engranaje de la formación de recursos humanos calificados en el contexto de las transformaciones económicas neoliberales en Chile y América Latina.

La pregunta es si **se puede esperar del modelo actual y hegemónico de universidad una actitud reflexiva en torno a la diferencia y la diversidad y, en particular, en relación a la creciente demanda y presencia indígena en la universidad**. Apresurando una respuesta se podría decir que, al menos teóricamente, siendo la universidad un reflejo parcial de la sociedad, entonces, la diferencia cultural debiera ser un componente relevante para los diseños curriculares, la producción de conocimiento e, incluso, para la estructura y funcionamiento institucional. Pero este “deber ser” es algo abstracto y responde, más bien, a una moral específica, a una lógica de reconocimiento y valoración de la diversidad de sujetos y actores concretos en contextos determinados. Por lo mismo, la reflexión acerca de una universidad inclusiva que considere la diferencia cultural así como las necesidades y demandas indígenas en particular, responde más bien a un **proyecto que, probablemente,**

desborda el ámbito universitario y que dice relación con el reconocimiento de la diferencia cultural en el conjunto de la sociedad, reconocimiento expresado en el diseño de políticas públicas específicas.

Es cierto que la diferencia cultural, la diversidad y la multiculturalidad tienen su expresión más fluida en la cotidianidad y la convivencia ordinaria en la sociedad y que, por tanto, las instituciones y las normas de la sociedad debieran reflejar esta condición, pero también, y por diversas situaciones históricas, estas instituciones son o han sido “ciegas” a las diferencias culturales, como lo son la mayor parte de las instituciones, incluso en países con altos porcentajes de población indígena y afrodescendiente. De tal manera que esta discusión, necesariamente, se debe ligar al debate sobre **la valoración, el reconocimiento y la institucionalización de la diferencia**. En América Latina esta discusión se encuentra vinculada a las **demandas de grupos específicos como los afrodescendientes y los pueblos indígenas y, más recientemente, a los migrantes de la región.**

Por lo mismo, esta reflexión no involucra sólo a la universidad como ente receptor o reflejo de la diversidad, sino que a los sujetos de la diversidad y a los actores de la diferencia, lo que amerita una reflexión complementaria a la anterior pero distinta en sus fundamentos. En este caso nos interesa, particularmente, la situación de los pueblos indígenas en su relación con la universidad. Desde la perspectiva de los pueblos indígenas vale preguntar qué significados tiene la universidad para ellos, qué esperan de la universidad, cuáles son sus expectativas y demandas, en qué condiciones acceden los indígenas a la universidad, qué diferencias existen en las condiciones de acceso de los pueblos indígenas comparados con otros sectores de la sociedad, qué ocurre con las identidades étnicas en el ámbito universitario, es el espacio adecuado para el fortalecimiento de las identidades étnicas o es un espacio para el “blanqueamiento” y la integración a la sociedad.

De esta manera, **una política pública inclusiva para los pueblos indígenas y universidad** debe considerar las condiciones actuales del sistema universitario y el contexto social, económico y político en que éste se inserta. Asimismo, **una política inclusiva que incorpore la diversidad, desde la diferencia cultural, debe considerar las demandas y expectativas de los grupos que componen la diversidad cultural.**

En este artículo queremos reflexionar en torno a algunas de estas preguntas sin pretender agotar el tema y menos con la pretensión de responder a la totalidad de las interrogantes. **El propósito principal de este artículo es analizar las condiciones que deben estar presentes en la formulación de políticas inclusivas en educación superior y algunos de los conceptos y categorías que pueden estar presentes en esta discusión.**

Algunas de estas reflexiones son fruto de estudios e investigaciones desarrolladas a lo largo de varios años en distintos proyectos realizados en Chile y en algunos países de América Latina.¹

2. Diferencia y diversidad cultural como práctica y concepto

La diferencia cultural se encuentra asociada a las distintas concepciones de cultura desarrolladas a lo largo del tiempo y entrelazadas con miradas de orden político (Wieviorka 2003). La diferencia cultural alude a lo otro, a lo distinto a las identidades. Pero no se trata de diferencia cultural a secas, sino de una diferencia que es constitutiva de dinámicas sociales, de desigualdades e injusticias.

En tanto, la diversidad cultural, como señalan algunos autores (Ansión, 2007; Etxeberría, 2004), es una característica propia de la especie humana, de las sociedades y de las formas de organización política que éstas se han dado. Más allá de la reflexión o de la implementación de acciones y normas que involucran a la diversidad cultural, ésta existe y es una característica propia de las sociedades humanas. Ahora bien, es posible que existan Estados y sociedades donde la diversidad cultural no sea valorizada, se le niegue o sea considerada como un obstáculo o un problema. Esto es lo que ocurrió en los procesos de formación de los modernos Estados nacionales en América Latina, y en Chile en particular. El proyecto modernizador de las elites del siglo XIX, abocado a la construcción del Estado-nacional, creyó ver en la diversidad un problema y un obstáculo para la formación de una nación homogénea, bajo la creencia de que la homogeneidad era la única forma de llevar a buen puerto el proyecto nacional. Es así como por largo tiempo hemos vivido en un contexto político, social y cultural que abomina de la diversidad y propicia, en todos los niveles, la búsqueda de la uniformidad, la construcción de una identidad nacional única que rechaza, niega o invisibiliza la diversidad, la otredad o la diferencia. De esta forma, **se ha instalado un “habitus”, disposiciones profundas y duraderas, acerca de la homogeneidad y sus posibilidades para favorecer**

1. Algunos de estos temas los hemos abordado en: “Etnodesarrollo y políticas públicas: El Programa de Becas Indígenas para la Educación Superior”, en BELLO, Álvaro et al. *Pueblos Indígenas Educación y Desarrollo*, CEDEM-Instituto de Estudios Indígenas UFRo, Santiago de Chile, 1997; “Los mapuches frente a la educación superior y la formación de recursos humanos para el desarrollo”, en *Actas del Segundo Congreso Chileno de Antropología*. Colegio de Antropólogos de Chile, Santiago, 1997; “Jóvenes indígenas en la educación superior, el impacto de un sector emergente”, en MORALES, Roberto (Comp.), *Universidad y Pueblo Indígenas*, Instituto de Estudios Indígenas Universidad de La Frontera, Temuco, 1998; “Intelectuales indígenas y universidad en Chile: Conocimiento, diferencia y poder entre los mapuche”, AUSTIN, Robert (Ed.), *Intelectuales y Educación Superior en Chile: De la Independencia a la Transición Democrática 1810-2001*, Santiago de Chile, Editorial CESOC, 2004. En cuanto a los programas nos referimos al proyecto de la Red Internacional de Estudios Interculturales (RIDEI) y al proyecto en curso *Acciones de seguimiento en educación ciudadana en contextos multiétnicos de América Latina*, financiado por la Fundación Ford y ejecutado en países de América Latina en la región andina y Centro América.

la convivencia social y la articulación de la comunidad política en torno a una ciudadanía que constriñe la diversidad.

En Chile, y América Latina, la construcción de la diferencia cultural tiene una larga data que va desde el colonialismo europeo, pasando por el proceso de formación de los Estado-nacionales en el siglo XIX y los colonialismos internos de los modernos Estados. Junto con los afrodescendientes, los pueblos indígenas han sido los principales sujetos de la diversidad, aun en el contexto de la modernidad contemporánea. De hecho, la antropología y otras ciencias casi siempre han pensado la diversidad cultural en América Latina en relación a los pueblos indígenas y los grupos étnicos en general. Se trata de una parte sustantiva de nuestra sociedad, no sólo en términos cuantitativos, sino que en tanto aporte e influencia cultural y social. **Sin embargo, la situación de marginación y exclusión de los pueblos indígenas y los procesos de dominación por los que han atravesado nos habla también de cómo las diferencias culturales han derivado en desigualdades y jerarquías culturales.**

Pero no debemos ligar la diversidad cultural únicamente a la presencia de los pueblos indígenas y a su desenvolvimiento como actores políticos en el espacio público, la globalización económica ha hecho evidente las otras caras de la diversidad cultural, con la presencia cada vez mayor de migrantes, provenientes, sobre todo, de los países vecinos. **Pero, además, existe una diversidad cultural que va más allá de los pueblos indígenas y los migrantes, se trata de una diversidad cotidiana con la que convivimos desde siempre, donde se intercalan las tradiciones campesinas y urbanas, así como las nuevas formas de expresión y agrupamientos humanos en tribus urbanas, movimientos culturales de diversa índole, corrientes de contracultura y formas de expresión que aparentan subvertir el orden cultural establecido por las pretensiones de homogeneidad.** La globalización y la urbanización de nuestra sociedad han traído un conjunto de novedosas formas de adscripción social que conllevan nuevas representaciones culturales integradas por diversos grupos sociales, étnicos o de género. Se trata de una realidad que aparece abierta a los cambios y a las nuevas expresiones, pero que encuentra su clausura en el sistema político y el universo simbólico que da forma a las representaciones sociales hegemónicas.

Pero el problema, evidentemente, no se puede situar sólo en el plano del reconocimiento simple, es decir, no basta sólo con establecer que nuestra sociedad es diversa. El problema se encuentra en la pregunta sobre **qué han hecho las sociedades, los Estados y los gobiernos con esta diversidad y qué es lo que se espera que hagan a futuro.**

En este punto es necesario tratar de conocer cómo nuestra sociedad entiende hoy día la diversidad cultural y cómo procesa la cultura; qué es la cultura para los

diversos grupos y sectores de nuestra sociedad. Pero esta es una tarea larga que desborda el objetivo de este artículo. Por ahora sólo podemos decir que **la cultura y la diversidad cultural en nuestro país siguen siendo ámbitos de menor jerarquía para pensar desde la política en nuestra sociedad.** Como señala Lechner (2006), pensar la diversidad en Chile sigue asociándose a los miedos; al miedo a la fragmentación social, al miedo a la destrucción de las representaciones sociales que han estado en la base de nuestro sistema de convivencia en la comunidad política, no obstante que la diversidad cultural forma parte sustantiva de la subjetividad con que actuamos en política y en el marco general de convivencia que nos caracteriza como sociedad. **La gran paradoja de nuestro país es que la diversidad cultural se encuentra presente en diferentes ámbitos de las relaciones sociales, es una dimensión oculta no reconocida de nuestras interacciones, representaciones y prácticas sociales, pero está infradimensionada sin que seamos capaces de reconocer y valorar sus posibilidades como componente central de la convivencia y vida cotidiana.**

Si entendemos la cultura como acciones, objetos y expresiones significativas (formas simbólicas), construidas y comprendidas dentro de un determinado contexto socio-histórico, a través del cual los sujetos producen, transmiten y reciben tales formas simbólicas (Thompson 2002: 203) y no como un conjunto de rasgos o modelos que guían la acción de los individuos, entonces debemos reconocer que, lo que entienden los sujetos por formas culturales o las condiciones de producción de éstas, debe considerar diversas situaciones contextuales como las relaciones de poder, bajo las cuales se han establecido las jerarquías culturales que dan un lugar a dichas formas culturales, así como las condiciones económicas y políticas que las enmarcan.

3. La promoción y el reconocimiento de la diferencia y la diversidad cultural

No obstante lo anterior, el respeto y la promoción de la diferencia y la diversidad cultural es un campo de preocupaciones políticas y sociales que ha estado presente desde hace varias décadas en el marco de derechos internacionales vigentes en el mundo. Sin embargo, se ha tenido que recorrer un largo camino para lograr identificar la diferencia cultural como un campo de derechos y obligaciones. Es así como se ha avanzado desde procesos que identifican y definen un conjunto de derechos específicos de grupos, los pueblos indígenas y minorías étnicas, por ejemplo, o la delimitación de las condiciones necesarias para el desarrollo de determinadas expresiones culturales en contextos más amplios.

De esta manera, la diferencia cultural no puede ser entendida como un ejercicio de reconocimiento simple del otro como distinto, sino como atributo y hecho social

que repercute en nuestras vidas y formas de interactuar y que, por tanto, está plenamente ligado a los procesos sociales, políticos y económicos. Esto es más importante aun cuando, en el análisis de la diversidad cultural, desde la perspectiva de la interculturalidad, por ejemplo, detectamos que las diferencias culturales han implicado en nuestra sociedad, a lo largo del tiempo, un conjunto de desigualdades: social, de exclusión y discriminación.

Reconocer, por tanto, la diferencia en nuestra sociedad es un ejercicio de justicia que debe apuntar a la búsqueda de una nueva convivencia, donde la diversidad no sea sólo un valor para otros, para los “diferentes”, sino para el conjunto social. La discriminación, por ejemplo, requiere de un trabajo no sólo hacia el discriminado y los mecanismos de la discriminación sino, sobre todo, hacia quien discrimina. Abordar la diversidad cultural implica, por tanto, apuntar a los nudos ciegos de la convivencia social en todos los niveles y formas en que ésta se expresa. En este sentido, cuando hablamos de reconocimiento es preciso pensar en la existencia de distintos niveles, que van desde el reconocimiento simple, la existencia de la diversidad como elemento constitutivo de la sociedad, a un reconocimiento complejo que incluye la implementación de un sistema normativo a partir de un conjunto de principios y valores que reconozcan el aporte de la diversidad y que deriven en el reconocimiento de derechos asociados a ella.

Pero qué es la diversidad cultural. Como señala la Convención Universal de UNESCO sobre Diversidad Cultural, ratificada por el senado chileno el 27 de enero de 2007,

“La “diversidad cultural” se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades”.

A partir de esta premisa, como señala la Declaración de UNESCO sobre la Diversidad Cultural, previa a la Convención, se puede entender que los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos, que son universales, indisociables e interdependientes. El desarrollo de una diversidad creativa exige la plena realización de los derechos culturales, tal como los define el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Toda persona debe poder expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y, en particular, en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respete plenamente su identidad cultural; toda persona debe poder participar en la vida cultural que elija y ejercer sus propias prácticas culturales, dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

De este modo, y como señala la Declaración de UNESCO sobre Diversidad Cultural, **se hace necesario avanzar de la diversidad cultural al pluralismo cultural**, que constituye la **respuesta política al hecho de la diversidad cultural**. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio a los intercambios culturales y al desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública, señala la Declaración, agregando que la diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también, como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria.

De esta manera, pretendemos dejar en claro de qué estamos hablando cuando hablamos de diversidad cultural, señalando las implicancias que ésta tiene para la sociedad en su conjunto. Ahora veamos **cómo es que la universidad puede pensar la diversidad para llevarla a la práctica mediante un proceso de activo reconocimiento de la legitimidad de la diversidad**.

4. Interculturalidad y diversidad cultural: el problema de las relaciones

Pero la diversidad cultural es sólo una puerta de entrada, lo que más importa es la diferencia cultural, así como las relaciones e interacciones entre culturas distintas. Cómo se dan estas relaciones basadas en la diferencia, cuál es el carácter que tienen, son de conflicto o cooperación, de diálogo o negación. En relación a esto, **el análisis intercultural entrega distintas visiones que permiten entender como funciona la diferencia**.

Al igual que la diversidad cultural, se debe **distinguir la interculturalidad como realidad o hecho social de los enfoques de la interculturalidad, de los proyectos interculturales, como de los sistemas normativos interculturales** (Ansión, 2007). La interculturalidad, se refiere al contacto o relación entre culturas diferentes y es, ante todo, como señalan Albó y Barrios (2006), la relación entre personas y grupos de personas con identidades culturales distintas; la interculturalidad, agregan los autores, “incluye también las relaciones y actitudes de estas mismas personas con referencia a elementos de otras culturas; y, a un nivel ulterior más abstracto, las comparaciones y combinaciones entre dos o más sistemas culturales” (Albó y Barrios 2006: 51). En esta misma línea Bartolomé señala que la interculturalidad debe ser entendida “como la puesta en relación de miembros de diferentes culturas, así como a los mecanismos sociales necesarios para lograr una comunicación eficiente, sin que ninguno de los participantes se vea obligado a renunciar a su singularidad para lograrlo” (Bartolomé, 2006: 124). Mientras que Etxeberria (2004), habla de **interculturalismo como principio o enfoque, haciendo la diferencia con**

la interculturalidad como el hecho mismo de la relación entre culturas. Para este autor el interculturalismo se propone el ideal de **explícitas relaciones entre culturas que motiven interinfluencias en libertad e igualdad para el mutuo enriquecimiento**. Esta idea presupone el aprecio a la diversidad cultural como expresión pluriforme de una humanidad común y que todas las culturas, aunque tengan cosas deleznable, tienen también valores y capacidades con los que es provechoso entrar en contacto (Etxeberria, 2004: 51).

A estas perspectivas que definen lo que caracteriza a las relaciones interculturales, se debe agregar la idea de una **“interculturalidad en acción”, esto es, un concepto y un “ethos” que pretende transformar las relaciones de desigualdad derivadas de las diferencias culturales**. Al ocuparse de las relaciones sociales, la interculturalidad aborda las condiciones, los mecanismos y las estructuras que están en su base y que permiten la reproducción de las desigualdades derivadas de la cultura en las esferas económicas, políticas y sociales. Las relaciones entre culturas son el producto de construcciones sociales desarrolladas a lo largo del tiempo, naturalizadas a través de un *habitus* productor de creencias y disposiciones profundas y articuladas por relaciones económicas y políticas en las que prevalecen o se manifiestan relaciones de subordinación, discriminación, racismo o exclusión.

Las relaciones interculturales no se dan en un plano ideal donde los sujetos sociales concurren de manera voluntaria a la resolución o reconocimiento moral de las desigualdades. Por el contrario, **el diálogo intercultural está contaminado por una “indescifrable jerarquización de una cultura sobre otra”,** señala Cardoso de Oliveira (1998:36-39). Dichas jerarquizaciones se dan a partir de relaciones sociales y económicas a través del tiempo. Aunque el diálogo intercultural no borra las desigualdades existentes entre el polo dominante y el polo subordinado de la relación **hace consciente a los actores del escenario en que se mueven ambos e impulsa la promoción de prácticas tangiblemente democráticas y no sólo discursivas o retóricas.**

De esta manera, la interculturalidad no es sólo el acto de reconocimiento de un “otro” como distinto, sino el proceso **de activo reconocimiento de su legitimidad como distinto**. La relación intercultural meditada y planificada en el contexto de la educación, por ejemplo, pretende un diálogo no coercitivo. El diálogo intercultural requiere del **consentimiento y la aceptación mutua de la relación y no de una imposición afirmada en la creencia de que la sola relación o contacto provocará efectos positivos o benéficos para el otro**. Este fue uno de los propósitos de la “asimilación planificada” contenida en el indigenismo de Estado, que creía que el solo contacto con la “cultura mayor” era un beneficio para los pueblos indígenas.

5. Educación superior y diversidad, un vínculo con la sociedad

Al principio de este trabajo hemos señalado que la universidad es, en parte, un reflejo de nuestra sociedad, pero ¿lo es realmente? ¿o estamos frente a un sistema cerrado, limitado a un conjunto de funciones y tareas que, más bien, atiende a un conjunto de necesidades y demandas específicas de la sociedad o de grupos de interés? Por lo pronto, la formación, la producción de conocimiento y la creación científica y técnica con base en la universidad tienen, por sí solas, vínculos sociales que van más allá de los actuales términos en que se desenvuelve la universidad como sistema en un contexto económico y político como el actual. Lo que queremos decir con esto es que, a pesar de los cambios que ha sufrido la educación superior en las últimas décadas, **continúa teniendo un rol social innegable y continúa siendo un espejo del conjunto social**, de la forma en que interactuamos y convivimos; otra cosa es cómo este reflejo se adecúa a los sueños y proyectos de los distintos grupos que componen nuestra comunidad.

Es así como algunos pensarán en la universidad como una institución ligada al quehacer académico, a la formación profesional y a la elaboración científica de alto nivel, sin que ello deba dar pie a un nexo con los procesos generales que ocurren en la sociedad. Al respecto, una de las cuestiones centrales que se plantean como tareas de la universidad actual es cómo ésta contribuye a los procesos económicos en que se encuentra inserto nuestro país. Desde esta perspectiva, la universidad debiera ser parte del encadenamiento de los procesos productivos, del desarrollo económico y de la inserción a la economía global. La pregunta que surge de inmediato es en qué medida la universidad es hoy capaz de acoger las otras dimensiones de la sociedad también vinculadas a la globalización y a los procesos de transformación en curso, como son **la cultura, las identidades, la diversidad y, sobre todo, las diferencias**.

La respuesta frente a esta pregunta puede estar dada en el marco de los esquemas y planes curriculares de algunas áreas de conocimiento desarrolladas en la universidad. Esto es, que la universidad se ha hecho cargo de una parte sustantiva de los problemas y temas relativos a la diversidad cultural a partir de su incorporación como ámbito temático dentro de las mallas curriculares de determinadas carreras y áreas de conocimiento. Es así como podemos reconocer que la diversidad tiene algún tratamiento en áreas como las ciencias sociales, ciencias básicas o a través de cursos transversales ofrecidos a los alumnos. También aparece en el ámbito de la extensión y la difusión, así como en el marco del desarrollo de proyectos de investigación en áreas como la estética, la historia y la sociología. Pero ¿esto es suficiente? Al parecer no; el punto central es cómo **la universidad es capaz de**

incorporar la diversidad cultural dentro de su esquema de funcionamiento institucional, dentro de las prácticas cotidianas de los miembros de la comunidad universitaria. Definitivamente, esta es una tarea más difícil, pues requiere un ejercicio de introspección institucional que se pregunte de qué manera la universidad desde sus valores, principios y normas asume la diversidad como un hecho social que está presente en su propio actuar y en las relaciones que establecen los sujetos concretos que la componen.

De esta manera, la tarea que enfrenta la universidad implica, en primer término, el reconocimiento de la diversidad cultural como valor social. Esta primera tarea tiene una dificultad, y es que **nos encontramos inmersos en un contexto social y político que ha dado una atención insuficiente a la diversidad.** El Estado chileno ha sido uno de los primeros en ratificar la Convención Universal sobre Diversidad Cultural y la Convención sobre los trabajadores migratorios y sus familias, lo que es una buena señal para lo que viene, sin embargo, la experiencia nos dice que la atención a la diversidad en nuestro país cuenta con un déficit mayor si nos comparamos con otros países de la región. En el campo de la política hacia los pueblos indígenas aún se continúa con una **política asistencialista, abocada a la atención de la pobreza desde un concepto limitado que considera de manera secundaria los aspectos centrales de los derechos indígenas en un sentido más amplio.** Chile es, además, uno de los pocos países de América Latina que no ha reconocido en su constitución a los pueblos indígenas y en cuanto a los inmigrantes, cuyo número se ha incrementado en forma explosiva en los últimos años, no existe una política para darles acogida. Tampoco existe una política antidiscriminación y de combate al racismo y la xenofobia, aunque en el parlamento se discute desde hace algunos años un proyecto de no discriminación.

A nivel de políticas educativas no se ha desarrollado una política de promoción de la diversidad y los derechos humanos, si bien se han incorporado nuevos contenidos y temas a los programas que valorizan a los pueblos indígenas, su historia y su aporte a nuestra sociedad.

Mirando al conjunto social existe un déficit en cuanto a la valorización social de la diversidad cultural, distintos estudios, de UNESCO y otros organismos, han mostrado que en Chile persisten fuertes prejuicios hacia quienes se considera diferentes (indígenas, migrantes, etc.). **La discriminación y el racismo están presentes no sólo en el ámbito cotidiano, sino que también en los medios de comunicación y en ciertos discursos públicos.** Por lo tanto, existe una tarea pendiente en nuestra sociedad y en el Estado en cuanto a buscar formas de abordar la diversidad cultural haciendo que ésta sea cada vez más valorizada, lo que exige estrategias de sensibilización y toma de conciencia, pero también la voluntad política para implementar

estrategias, planes de acción y un marco jurídico que demarque el conjunto de derechos que dan sustento al desarrollo y legitimidad de la diversidad cultural.

Desde esta perspectiva, el problema para la universidad es mayor, puesto que implica asumir una tarea que en su propio entorno presenta severos déficit de atención. La reflexión podría ser entonces si el Estado y la sociedad en su conjunto no han asumido del todo una tarea concreta respecto de la diversidad **como puede hacerlo la universidad o ¿por qué debe hacerlo la universidad?**

La respuesta a esta pregunta no es fácil, sin embargo, si concordamos que la universidad es parte de la sociedad y que su rol principal es la formación, la investigación, la producción de conocimiento, **adosarle una responsabilidad en el campo de la atención a la diversidad es casi una obligación, como lo es para el sistema escolar y otros ámbitos claves para la reproducción de la sociedad.**

6. Hacia políticas públicas inclusivas: desafío de la educación superior en torno a la diferencia cultural

Una política inclusiva podría contemplar un conjunto de medidas que deben considerarse como punto de partida. **La primera de ellas es la formulación de una política de reconocimiento** que busque poner el tema de la diferencia en el espacio público. **Reconocer al otro en su legitimidad como distinto significa devolverle su dignidad y sus derechos en tanto distintos.** Así como la falta de reconocimiento ha implicado para ciertos grupos, como los pueblos indígenas, su negación, exclusión o marginación, el reconocimiento es el primer paso para su dignificación, pero éste, a su vez, debe ser el impulso para el reconocimiento de sus derechos.

Un segundo punto es cómo una política de reconocimiento puede contribuir a profundizar la democracia y a la construcción de nuevas formas de ciudadanía.

Desde la perspectiva de las políticas inclusivas en la educación superior, **pensar la diferencia** desde una política del reconocimiento es poner en valor un factor central para la convivencia dentro de la comunidad universitaria, **proceso que, a su vez, debiera influir sobre la docencia, la formación y producción de conocimiento.**

Un segundo paso para avanzar hacia políticas inclusivas es la revisión de **actitudes, discursos, lenguajes y enfoques que desvalorizan la diversidad o que la consideran un obstáculo y un problema para el desarrollo de la institución.** El discurso de la adaptación de los estudiantes, por ejemplo, debe dar pie al discurso de incorporación

en la diversidad y de reconocimiento de la diferencia. Se deben cuestionar aquellas ideas que promueven la homogeneidad como símbolo de igualdad y que ven en la diversidad un peligro de fragmentación y ruptura.

En tercer lugar, una política pública inclusiva, basada en los valores de la diversidad debiera avanzar hacia **la construcción de un plan de acción participativo que involucre a la comunidad universitaria en los principios y valores de la pluralidad, la diversidad y la inclusión.** Un plan de acción debe involucrar al conjunto de la comunidad y los estamentos universitarios. Un plan de este tipo debe contener principios, normas y valores, pero también debe enfrentar los problemas derivados de la discriminación por razones de origen social, étnico o cultural.


Se debe pensar la promoción de la diversidad cultural como un ámbito que implica no sólo a las humanidades y las ciencias sociales, sino al conjunto de las áreas del conocimiento como las ciencias básicas, las manifestaciones artísticas, la estética y la producción cultural. **A nivel internacional existen numerosas experiencias que han incorporado los conocimientos existentes en comunidades locales.**

Como acciones directas **se debiera considerar la incorporación transversal de la interculturalidad en los currículum y planes de estudio,** comenzando por áreas de conocimiento específicos de la universidad.

Un plan de acción debe incorporar planes de formación docente en diversidad cultural e interculturalidad.

Los centros universitarios son receptores de alumnos de distinto origen étnico, cultural y nacional. Las universidades debieran diseñar planes de acogida para alumnos extranjeros con mecanismos de inserción y espacios de diálogo y conocimiento mutuo entre alumnos de origen distinto.

Las universidades podrían contar con centros de recursos que apoyen el diseño de materiales, recursos y plataformas para la formación e intercambio de conocimientos y experiencias relativas a la interculturalidad y la convivencia.

Por último, se debe agregar que en América Latina existen diversas experiencias de promoción de la diversidad cultural en la educación superior. En Bolivia, Perú y Ecuador existen programas universitarios en curso con diversas experiencias inclusivas. **Las universidades que han iniciado el camino en búsqueda de una política inclusiva o de atención a la diversidad podrían realizar programas de intercambio de experiencias en este ámbito.** 

7. Bibliografía

ALBÓ, Xavier y BARRIOS S., Franz. 2006. *Por una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías*, La Paz, Documento de Trabajo, Informe Nacional de Desarrollo Humano en Bolivia, PNUD.

ANSION, Juan. 2007. La interculturalidad y los desafíos de una nueva forma de ciudadanía, en ANSION, Juan y TUBINO, Fidel (Ed.), *Educación en ciudadanía intercultural*, UFRO, Fondo Editorial PUCP.

BARTOLOMÉ, Miguel A. 2006. *Procesos interculturales, antropología política del pluralismo cultural en América Latina*, México, Siglo XXI.

BELLO, Álvaro. 1997. "Etnodesarrollo y políticas públicas: El Programa de Becas Indígenas para la Educación Superior", en BELLO, Álvaro et al. *Pueblos Indígenas Educación y Desarrollo*, CEDEM-Instituto de Estudios Indígenas UFRO, Santiago de Chile

----- 1997. "Los mapuches frente a la educación superior y la formación de recursos humanos para el desarrollo", en *Actas del Segundo Congreso Chileno de Antropología*. Colegio de Antropólogos de Chile, Santiago.

----- 1998. "Jóvenes indígenas en la educación superior, el impacto de un sector emergente", en MORALES, Roberto (Comp.), *Universidad y Pueblo Indígenas*, Instituto de Estudios Indígenas Universidad de La Frontera, Temuco.

----- 2004. "Intelectuales indígenas y universidad en Chile: Conocimiento diferencia y poder entre los mapuche", en AUSTIN, Robert (Ed.), *Intelectuales y Educación Superior en Chile: De la Independencia a la Transición Democrática 1810-2001*, Santiago de Chile, Editorial CESOC.

CARDOSO DE OLIVEIRA, Roberto. 1998. Etnicidad, eticidad y globalización, en BARTOLOMÉ, Miguel A. y BARABAS, Alicia (Coord.), *Autonomías étnicas y Estados nacionales*, México, INAH/CONACULTA. Pp. 36-39.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura. 2005. *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*, Buenos Aires, CLACSO.

DÍAZ-POLANCO, Héctor. 2007. *Elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*, México, Siglo XXI.

ETXEBERRÍA, Xavier. 2004. *Sociedades multiculturales*, Bilbao, Ediciones Mensajeros.

----- 2000. *Ética de la diferencia*, Bilbao, Universidad de Deusto.

FRIEDMAN, Jonathan. 2001. *Identidad cultural y proceso global*, Buenos Aires, Amorrortu.

HEVIA, Ricardo. 2005. *Políticas educativas de atención a la diversidad cultural*, Santiago, UNESCO.

LECHNER, Norbert. 2006. "Las sombras del mañana, la dimensión subjetiva de la política", en *Obras Escogidas I*, Santiago, Ediciones Lom.

KYMLICKA, Hill. 1996. *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós.

SALAS, Ricardo. 2006. *Ética intercultural, relecturas del pensamiento latinoamericano*, Quito, Abya-Yala, Universidad Católica Silva Henríquez.

THOMPSON, John B. 2002. *Ideología y cultura moderna: Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*, México, UAM.

TOURAINÉ, Alain. 2006. "Las condiciones de la comunicación intercultural," en GUTIÉRREZ M., Daniel (Comp.), *Multiculturalismo, desafíos y perspectivas*, México, UNAM, El Colegio de México, Siglo XXI.

WIEVIORKA, Michel. 2003. *La diferencia*, La Paz, Plural.